

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.995/2024

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024, el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 01/2024, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

1º ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
------------	-------------	---------

3370 63200	REHABILITACIÓN NAVES DE LA CERÁMICA	3.750,00 €
1530 61930	APORTACIÓN MUNICIPAL OBRAS PFEA	120.000,00 €
3230 61900	RECONSTRUCCION MURO COLEGIO ALFAR	80.000,00 €
	TOTAL	203.750,00 €

TOTAL: 203.750,00 euros.**2º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los términos siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	203.750,00 €
	TOTAL	203.750,00 €

TOTAL: 203.750,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 23 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.